

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 139

ANEXO XV

TIPIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS DE SUBVENCIONABILIDAD, COMPROMISOS U OTRAS OBLIGACIONES

CLASIFICACION	Año	PENALIZACION
CRITERIOS EXCLUYENTES		
No cumplir las condiciones para ser beneficiario	1	100 % Ayuda
Incurrir en las condiciones previstas en el artículo 12.2 de la Ley de subvenciones	1	100 % Ayuda
Incumplir con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 diciembre para beneficiarios de ayuda superior a 30.000 €	1	100 % Ayuda
No haber realizado todos los hitos del plan empresarial	1	100 % Ayuda
Incumplir los criterios de selección por los que fue seleccionado, no alcanzando la puntuación del punto de corte.	1	100 % Ayuda
Incurrir en condiciones artificiales para ser beneficiario	1	100 % Ayuda
Incumplir la condición para el incremento de la ayuda	1	100 % del incremento correspondiente
CRITERIOS SECUNDARIOS		
No alcanzar las condiciones para un incremento de la ayuda	1 incremento	5 % del Importe pagadero determinado
	2 o más incrementos	10 % del Importe pagadero determinado
CRITERIOS TERCIARIOS		
No dar difusión de las ayudas tras el cumplimiento del segundo hito	1	1 % del Importe pagadero determinado

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 139

CRITERIOS A APLICAR EVALUACION PLAN EMPRESARIAL CINCO AÑOS		
CRITERIO BASICO		
Abandono de la actividad agraria	1	50 % Ayuda
	2 o más años de compromiso	100 % Ayuda
Se determinará la fecha del abandono como la fecha de baja más antigua según artículo 44.3. b) del R.D. 1047/2022 de 27 diciembre. Si no se han actualizado los registros, se considerará la anualidad del control. Se tendrá en cuenta los años restantes de compromiso según fecha de establecimiento.		
CRITERIO PRINCIPAL		
Reducir el 50 % el tamaño de explotación según compromiso adquirido	1	20 % Ayuda
	2 o más anualidades	50 % Ayuda
No mantener la condición de Agricultor Profesional	1	20 % Ayuda
	2 o más anualidades	50 % Ayuda
No mantener la dedicación a la actividad agraria en exclusiva	1	20 % Ayuda
	2 o más anualidades	50 % Ayuda
El incumplimiento de 2 o más criterios incrementa el porcentaje anual por incumplimiento al 30 %. La reiteración se aplicará según incumplimientos en futuros controles.		
CRITERIO SECUNDARIO		
Reducir el 25 % el tamaño de explotación según compromiso adquirido	1	5% Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
No mantener el control efectivo de la explotación	1	5 % Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
No permanecer empadronado en municipio a revitalizar o riesgo de despoblamiento	1	5 % Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
No comunicar los cambios en la titularidad de la explotación	1	5 % Ayuda
	2 o más anualidades	10 % Ayuda
El incumplimiento de 2 o más criterios incrementa el porcentaje anual por incumplimiento al 10 %. La reiteración se aplicará según incumplimientos en futuros controles.		
CRITERIOS TERCIARIOS		
No mantener Publicidad	1	1 % Ayuda
	2 o más anualidades	2 % Ayuda
El incumplimiento de 2 o más criterios incrementa el porcentaje anual por incumplimiento al 2 %. La reiteración se aplicará según incumplimientos en futuros controles.		